REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 FEB 2022

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2017-01398-00.

En atención al escrito que obra a folio 91 del expediente, en el cual se solicitó reprogramación de la diligencia, se niega tal solicitud, toda vez que mediante auto de 29 de octubre de 2020, se comisionó para la práctica de la diligencia de secuestro de bines muebles y enseres, al Alcalde de la localidad respectiva, por lo que deberá estarse a lo resuelto por dicha entidad. Por secretaria actualícese el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 22 Hoy 25 FEB 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,